

MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS EN LA REALIZACIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES, DECLARACIONES Y COMUNICACIONES TRIBUTARIAS Y EN SU CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN

OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN

D/Dña con domicilio fiscal en (municipio) (vía pública)	NIF	
D/Dña (cónyuge (1)) con domicilio fiscal en (municipio) (vía pública)	NIF,	nº
		nº

OTORGA/N SU AUTORIZACIÓN a
NIF _____, como firmante del Acuerdo de colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para la prestación del servicio de asistencia a los obligados tributarios, en la realización de declaraciones y su correcta cumplimentación incorporando sus datos fiscales, a través del personal a su servicio. Esta autorización se circunscribe a la/a las (2) _____ del/los ejercicio/s.

La presente autorización se circunscribe a la mencionada asistencia sin que confiera al autorizado la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del sujeto pasivo o interesado, aún cuando éstas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, la/s persona/s otorgante/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la asistencia en la realización de declaraciones y en su correcta cumplimentación.

ACEPTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN

Con la firma del presente escrito el _____ acepta la autorización conferida y responde de la autenticidad de la firma de la/s persona/s, así como de la/s copia/s del DNI (3) de la/s misma/s que acompaña/n a este/estos documento/s. Sólo se acreditará esta autorización ante la Administración Tributaria cuando ésta lo inste al autorizado.

NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Carácter reservado de los datos con trascendencia tributaria: Artículo 95.1.k)

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD). Información que deberá facilitarse cuando los datos personales se obtengan del interesado: Artículo 13

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Transparencia e información al afectado: Artículo 11.

En _____, a _____ de _____ de _____ En _____, a _____ de _____ de _____
OTORGANTE/S EL AUTORIZADO (4)

El texto de este documento normalizado no podrá ser modificado, sin perjuicio de la facultad de los interesados de otorgar su autorización en términos diferentes, acreditándola por cualquier otro medio válido en Derecho.

(1) En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su autorización.

(2) Autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones, solicitudes de devolución de IRPF.

(3) DNI o documento equivalente de identificación de personas extranjeras.

(4) Deberá figurar el sello de la entidad autorizada.